



POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

SATAREM implementará el plan estratégico de seguridad vial (PESV), promoviendo así la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía, como también formando en los actores viales (conductor, pasajero, peatón y acompañante) criterios prudentes, solidarios y autónomos para la toma de decisiones durante el desplazamiento o uso de la vía pública; tendientes a disminuir accidentes de tránsito que puedan afectar la integridad física, mental y social de los actores viales, la comunidad, el ambiente y la propiedad pública o privada; Comprometiéndose a:

- ✓ Articular el plan estratégico de seguridad vial con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Cumplir con la reglamentación establecida en el código nacional de tránsito y transporte terrestre y, en general, con el marco legal vigente en seguridad vial.
- ✓ Diseñar e implementar protocolos, procedimientos, actividades de promoción y prevención, capacitación y entrenamiento que permitan generar actitudes y comportamientos seguros para los diferentes actores viales en los trayectos que deban realizar para cumplir con sus actividades de acuerdo con el cargo, de igual manera los recorridos in itinere a los que haya lugar.
- ✓ Dar cumplimiento al programa de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos propios de la compañía y de aquellos a disposición de esta.
- ✓ Evaluar el costo beneficio de las actividades para destinar los recursos (financieros, humanos y técnicos) y llevar a cabo la implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial y así promover la mejora continua del mismo.

Carlos Alberto Fernández Castrillón
Representante Legal
Gerente General

Versión 2
Julio de 2025